X0689

NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIA PRIMERA

Primera COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: RECTIFICATORIA Y MODIFICATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por: JOSE PATRICIO SUQUILANDA JARAMILLO Y OTROS

A favor de:

El

Parroquia:

Cuantía: Avalúo:

Quito, a INDETERMINADA

13 DE DICIMBRE DEL 2017

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103

Factura: 001-004-000052012 20171701001P06524

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701001P06524
ACTO O CONTRATO:	
MODIFICATORIA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	*13 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:22)*

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SUQUILANDA JARAMILLO JOSE PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711580801	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TACLE GARCIA SOFIA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714211388	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SUQUILANDA JARAMILLO MANUEL ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711580785	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ISA GARCIA MARÍA JOSÉ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714258744	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Jurídica	KIATA COMMODITIES CORP	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	82-1417848	ESTADOUNIDENSE	APODERADO(A)	FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO
Jurídica	KIATA COMMODITIES COLOMBIA S.A.S	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	901101307-8	COLOMBIANA	APODERADO(A)	KATHERINE ESTEPHANIA SUQUILANDA CHAMBA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

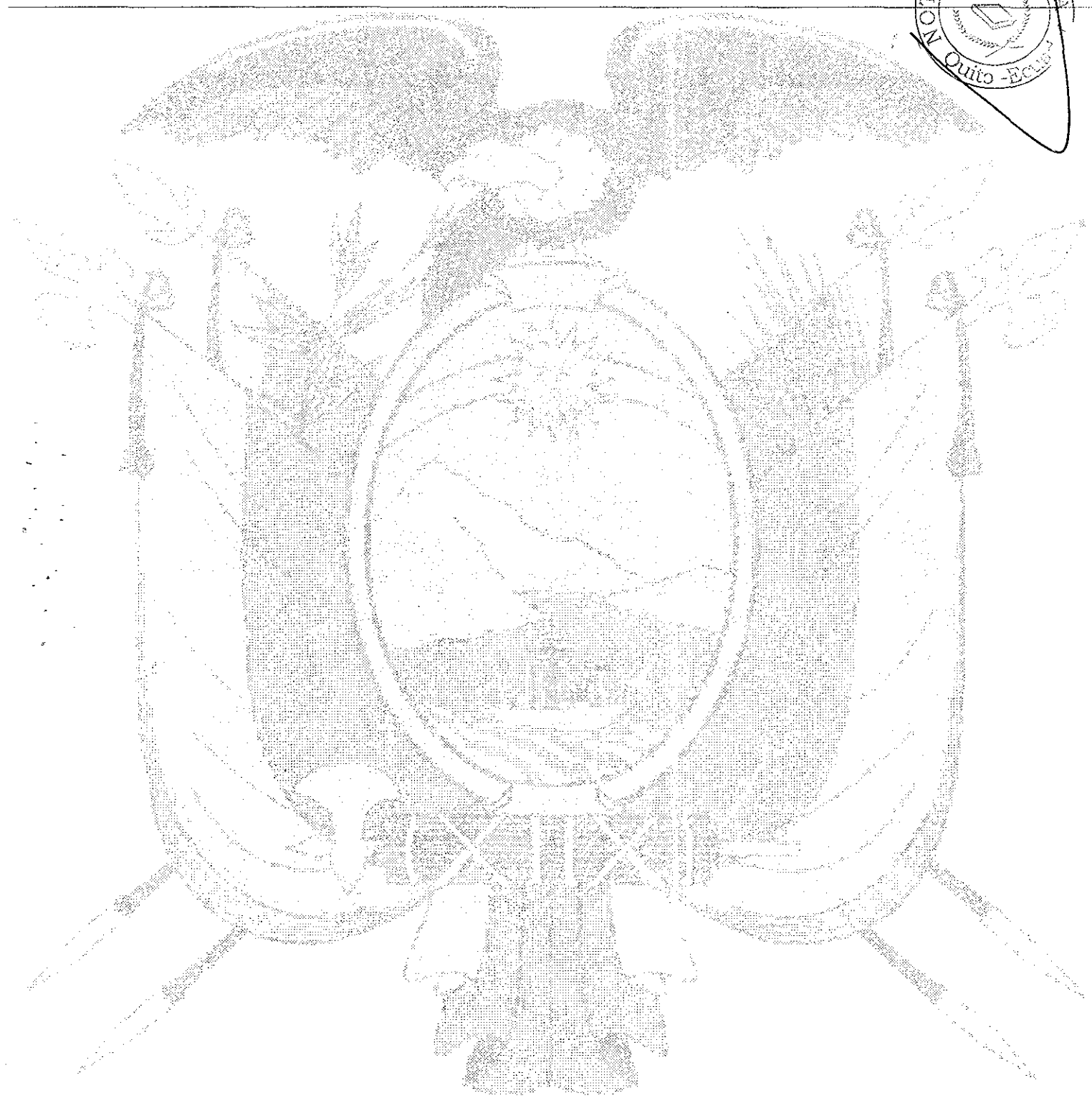

2017-17-01-NOTARIA 01 P06524

RECTIFICATORIA Y MODIFICATORIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA PANDEAZUCAR CIA. LTDA.

Otorgada por:

CEDENTE:

JOSÉ PATRICIO SUQUILANDA JARAMILLO Y OTROS

CESIONARIOS:

KIATA COMMODITIES COLOMBIA S.A.S Y OTRO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

******* AC *******

ESCRITURA NÚMERO.- P06524----------

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día miércoles trece (13) de diciembre de dos mil diecisiete; ante mí, Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen: en calidad de CEDENTES, los señores cónyuges: **MANUEL ALFREDO SUQUILANDA JARAMILLO y MARIA JOSE ISA GARCÍA;** y, los señores cónyuges **JOSÉ PATRICIO SUQUILANDA JARAMILLO y SOFIA CAROLINA TACLE GARCIA** por sus propios y personales derechos; y, en calidad de CESIONARIOS, la señorita KATHERINE ESTEPHANIA SUQUILANDA CHAMBA, como Apoderada de la Compañía **KIATA COMMODITIES COLOMBIA S.A.S.,** tal como consta del documento que se agrega como habilitante; y; señor FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO como Apoderado de la compañía **KIATA COMMODITIES CORP,** tal como consta del

documento que se agrega como habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, de estado civil casados, a excepción de los señores Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo y Katherine Estephania Suquilanda Chamba, quienes son de estado civil solteros, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias se agregan a la presente escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Rectificatoria y Modificatoria de la Cesión de Participaciones de la Compañía COMERCIALIZADORA PANDEAZUCAR CIA. LTDA., contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura pública por una parte, en calidad de CEDENTES los cónyuges: Manuel Alfredo Suquilanda Jaramillo casado con la señora María José Isa García; domiciliados en Humberto Fierro y Cesar Borja, de esta ciudad de Quito, teléfono 0994815914, por sus propios y personales derechos; los señores cónyuges José Patricio Suquilanda Jaramillo casado con la señora Sofía Carolina Tacle García domiciliados en la Calle de las Rieles s/n y Pasaje Terranova, de esta ciudad de Quito, teléfono: 0994816245, por sus propios y personales derechos; y en calidad de CESIONARIOS los señores: Katherine Estephania Suquilanda Chamba como Apoderada de la Compañía **KIATA COMMODITIES COLOMBIA S.A.S.,** domiciliada en la calle Yumbos N50-105 y Cristóbal Sandoval de esta ciudad de Quito, teléfono: 0995665712, de estado civil soltera y; señor Freddy Eduardo Suquilanda

Jaramillo como Apoderado de la compañía **KIATA COMMODITIES CORP,** domiciliado en la Av. González Suárez y Jacinto Bejarano, de esta ciudad de Quito, teléfono: 0999737487, de estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)** La Compañía COMERCIALIZADORA PANDEAZUCAR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Jorge Enrique Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, el treinta de marzo de dos mil diecisiete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el seis de abril de dos mil diecisiete. **B)** Con fecha 17 de octubre de 2017, ante Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, se elevó a escritura pública la Cesión de Participaciones de la compañía COMERCIALIZADORA PANDEAZUCAR CIA. LTDA., en el cual se ceden la totalidad de participaciones sociales de los señores Manuel Alfredo Suquilanda Jaramillo y José Patricio Suquilanda Jaramillo, a favor de las compañías: **KIATA COMMODITIES COLOMBIA S.A.S.** y **KIATA COMMODITIES CORP. C)** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía COMERCIALIZADORA PANDEAZUCAR CIA. LTDA., reunida el veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar la rectificación y modificación de la escritura pública de Cesión de Participaciones, otorgada el 17 de octubre de 2017, ante Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, puesto que existe un error en la transferencia de participaciones. **TERCERA: MODIFICATORIA.-** Con los antecedentes expuestos, CEDENTES y CESIONARIOS, acuerdan modificar el contenido de la cláusula TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la escritura pública que contiene la CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la

Compañía COMERCIALIZADORA PANDEAZUCAR CIA. LTDA., suscrita el 17 de octubre de 2017, ante Notaria Primera del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, en el sentido que, las participaciones que cede el señor JOSÉ PATRICIO SUQUILANDA JARAMILLO son de la siguiente manera: CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una, se trasfieren a favor de la compañía KIATA COMMODITIES CORP y, las CUATRO (04) participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una restantes, se transfieren a favor de la compañía KIATA COMMODITIES COLOMBIA S.A.S. y **NO** doscientas (200) participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una a favor de la compañía KIATA COMMODITIES COLOMBIA S.A.S., por lo tanto, la CLAUSULA TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- queda redactada de la siguiente manera: "CLÁUSULA TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Por los antecedentes expuestos, en virtud de este acto los señores: Manuel Alfredo Suquilanda Jaramillo y José Patricio Suquilanda Jaramillo, ceden y transfieren la totalidad de sus aportes sociales que le corresponden en el capital Compañía COMERCIALIZADORA PANDEAZUCAR CIA. LTDA., representada en cuatrocientas (400) participaciones, los cuales son transferidos de la siguiente manera: **1.** El cincuenta por ciento (50%), perteneciente al señor José Patricio Suquilanda Jaramillo, que corresponden a doscientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una, se transfieren de la siguiente forma: **1.1.** CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una, se trasfieren a favor de la compañía KIATA COMMODITIES CORP y, **1.2** CUATRO (04) participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una, se trasfieren a favor de la compañía KIATA COMMODITIES COLOMBIA

S.A.S. y; **2.** El cincuenta por ciento (50%) restante, perteneciente al señor Manuel Alfredo Suquilanda Jaramillo, que corresponden a doscientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una, se transfieren en su totalidad a favor de la compañía **KIATA COMMODITIES CORP.,** quedando el cuadro de aportes, distribuido de la siguiente forma:

SOCIOS	VALOR DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
KIATA COMMODITIES COLOMBIA S.A.S.	USD 4,00	4	1%
KIATA COMMODITIES CORP	USD 396,00	396	99%
TOTAL	**USD 400,00**	**400**	**100%**

CUARTA.- CUANTÍA: La cuantía es por su naturaleza indeterminada. **QUINTA.- RAZÓN MARGINAL:** La presente rectificatoria y modificatoria se tomará razón al margen de la escritura pública que contiene la Cesión de Participaciones de la Compañía COMERCIALIZADORA PANDEAZUCAR CIA. LTDA., celebrada entre las partes el día 17 de octubre de 2017, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás solemnidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de la presente escritura rectificatoria y modificatoria.- **(Hasta aquí la minuta),** que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal, y que. El compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el doctor Freddy Suquilanda Jaramillo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número siete mil seiscientos ochenta y uno. Para la celebración de la presente escritura se

observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**

MANUEL ALFREDO SUQUILANDA JARAMILLO

CC. 1711580785

MARIA JOSÉ ISA GARCÍA

CC. 1714258744

JOSÉ PATRICIO SUQUILANDA JARAMILLO

CC. 1711580801

SOFÍA CAROLINA TACLE GARCÍA

CC. 1714211388

KATHERINE ESTEPHANIA SUQUILANDA CHAMBA

CC. 172300236-4

FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

CC. 1711580793

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA PANDEAZUCAR CIA. LTDA.
REUNIDA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2.017

En la ciudad de Quito a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las 10H00, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía COMERCIALIZADORA PANDEAZUCAR LTDA., en las oficinas de la Compañía, presidida por el señor José Patricio Suquilanda Jaramillo y como Secretario ad-hoc el señor Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo. Por secretaría se elabora la lista de los socios con derecho a voto, de acuerdo al libro de participaciones y aportaciones de la sociedad.

El secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito de la Sociedad, representado en cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una distribuida de la siguiente forma:

SOCIOS	VALOR DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Manuel Alfredo Suquilanda Jaramillo	USD 200,00	200	50%
José Patricio Suquilanda Jaramillo	USD 200,00	200	50%
TOTAL	**USD 400,00**	**400**	**100%**

El presidente, una vez que se ha constatado que existe el quórum legal y estatutario, declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo establecido por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, procediendo en consecuencia a conocer el punto único de acuerdo al orden del día para el cual se reúne esta Junta, cual es:

PUNTO UNICO.- Autorizar la rectificación del artículo tercero de la escritura pública de cesión de participaciones sociales de fecha 17 de octubre de 2017.

PUNTO UNICO.- Toma la palabra el Presidente de la Junta proponiendo a la Junta autorizar la rectificación y modificación a la escritura pública de cesión de participaciones sociales suscrita el 17 de octubre de 2016 ante la Notaria Primera del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, debido a un error en la distribución de participaciones que realiza el señor José Patricio Suquilanda Jaramillo.

Es así, que se rectifica la cesión de participaciones que realiza el señor José Patricio Suquilanda Jaramillo; siendo lo correcto que: cede y transfiere la totalidad de su aporte social que le corresponde en el capital de la Compañía COMERCIALIZADORA PANDEAZUCAR CIA. LTDA., representada en cuatrocientas (400) participaciones, las cuales son transferidas de la siguiente manera: CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una, se trasfieren a favor de la compañía KIATA COMMODITIES CORP y, las CUATRO (04) participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una restantes, se transfieren a favor de la compañía KIATA COMMODITIES COLOMBIA S.A.S. y no doscientas (200) participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una a favor de la compañía KIATA COMMODITIES COLOMBIA S.A.S.,

Luego de varias deliberaciones, los socios acuerdan por unanimidad, aprobar la rectificatoria y modificatoria de la escritura pública de cesión de participaciones sociales suscrita el 17 de octubre de 2017, ante la Notaria Primera del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos.

Por lo tanto, la CLAUSULA TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- queda redactada de la siguiente manera:

"CLAUSULA TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Por los antecedentes expuestos, en virtud de este acto los señores: Manuel Alfredo Suquilanda Jaramillo y José Patricio Suquilanda Jaramillo, ceden y transfieren la totalidad de sus aportes sociales que le corresponden en el capital Compañía COMERCIALIZADORA PANDEAZUCAR CIA. LTDA., representada en cuatrocientas (400) participaciones, las cuales son transferidas de la siguiente manera: **1.** El cincuenta por ciento (50%), perteneciente al señor José Patricio Suquilanda Jaramillo, que corresponden a doscientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una, se transfieren de la siguiente forma: **1.1.** CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una, se trasfieren a favor de la compañía KIATA COMMODITIES CORP y, **1.2** CUATRO (04) participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una, se trasfieren a favor de la compañía KIATA COMMODITIES COLOMBIA S.A.S. y; **2.** El cincuenta por ciento (50%) restante, perteneciente al señor Manuel Alfredo Suquilanda Jaramillo, que corresponden a doscientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una, se transfieren en su totalidad a favor de la compañía **KIATA COMMODITIES CORP,** quedando el cuadro de aportes, distribuido de la siguiente forma:

SOCIOS	VALOR DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
KIATA COMMODITIES COLOMBIA S.A.S.	USD 4,00	4	1%
KIATA COMMODITIES CORP	USD 396,00	396	99%
TOTAL	**USD 400,00**	**400**	**100%**

De manera expresa, los socios autorizan al Gerente de la Compañía para que otorgue la escritura pública de cesión de participaciones para el perfeccionamiento de la presente decisión de la Junta General de Socios.

El presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada en su integridad por la Junta General Extraordinaria de Socios, en forma unánime. No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar se declara clausurada esta Junta General Extraordinaria, firmando para constancia los presentes en ella:

José Patricio Suquilanda Jaramillo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

José Patricio Suquilanda Jaramillo
SOCIO

Manuel Alfredo Suquilanda Jaramillo
SOCIO

Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo
SECRETARIO AD-HOC

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado
en ____ Fojas Util(es)
Quito a, 13 DIC. 2017

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

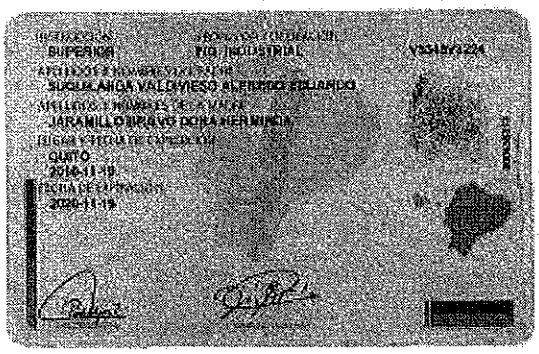

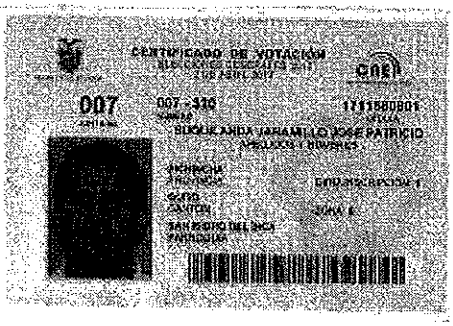

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas Util(es)
Quito a, 13 DIC. 2017

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 1714211388

APELLIDOS Y NOMBRES
TACLE GARCIA
SOFIA CAROLINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JOSE P
SUQUILANDA JARAMILLO

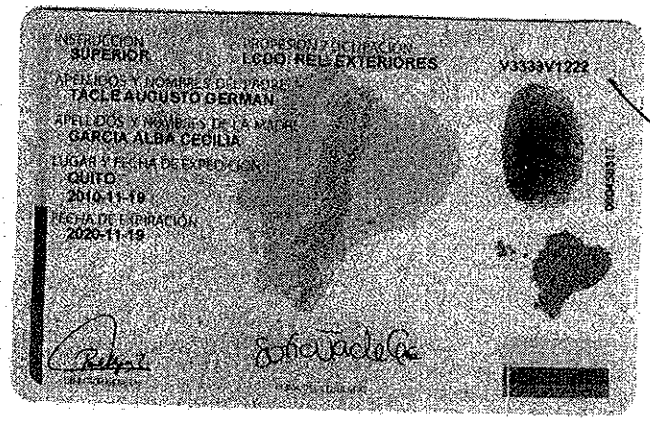

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECDO. NEL EXTERIORES
V3133V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TACLE AUGUSTO GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA ALBA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-19

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

011 JUNTA No.
011 - 021 NÚMERO
1714211388 CÉDULA
TACLE GARCIA SOFIA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO CANTÓN
ZONA 1
LA CONCEPCION PARROQUIA

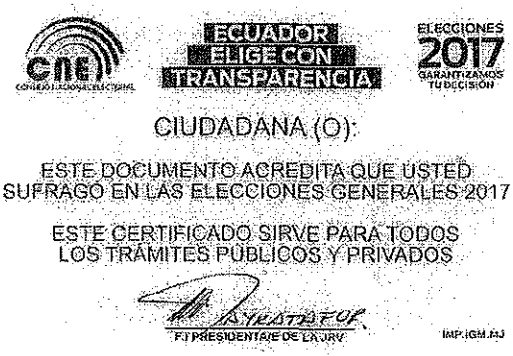

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTE/A DE LA JRV

IMP.IGM.NJ

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado,
en Fojas Una(es)
Quito 13 DIC. 2017

Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

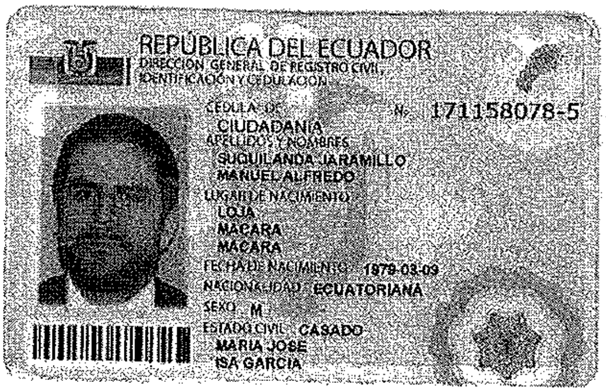

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171158078-5
APELLIDOS Y NOMBRES
SUQUILANDA JARAMILLO
MANUEL ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MACARA
MACARA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA JOSE
ISA GARCIA

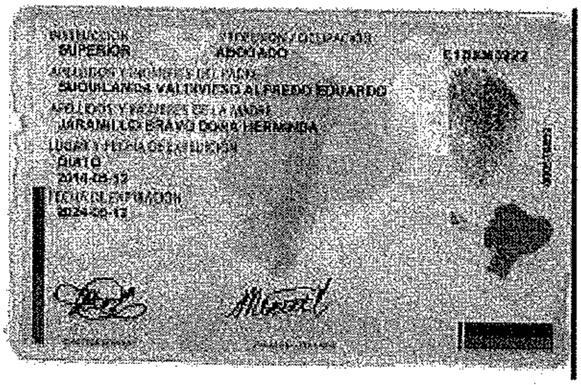

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUQUILANDA VALDIVIESO ALFREDO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO BRAVO DORA HERMINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-13

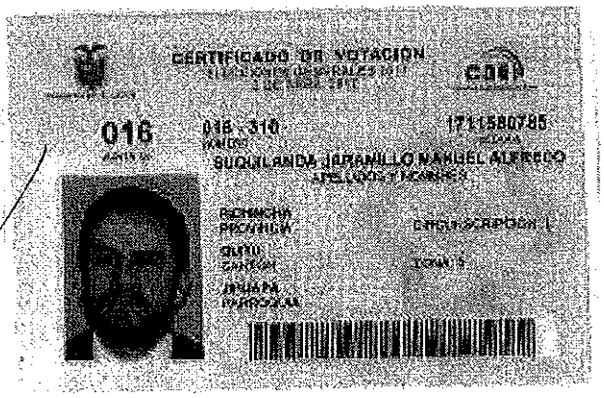

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE
016
016 - 310
1711580785
SUQUILANDA JARAMILLO MANUEL ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO
CANTÓN
ZONA: 5
JIPIJAPA
PARROQUIA

CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado
en .... 1 foja(s) útil(es)
13 FEB. 2017
Quito, a

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171425874-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ISA GARCIA
MARIA JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1987-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MANUEL ALFREDO
SUQUILANDA JARAMILLO

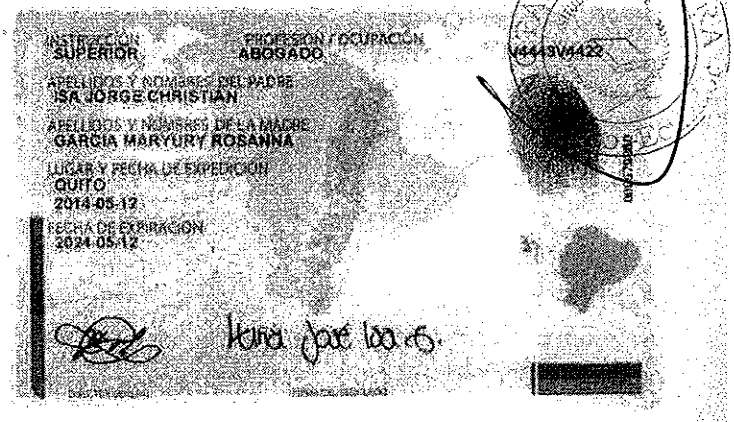

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
V4413V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ISA JORGE CHRISTIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA MARYURY ROSANNA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

016

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0139 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1714258744 — CÉDULA

ISA GARCIA MARIA JOSE

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COCHAPAMBA — PARROQUIA
ZONA 4

J) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito Fojas Util(es)
13 DIC 2017

Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

KIATA
COMMODITIES

NOTARÍA PRIMERA
BUGA-VALLE

Guadalajara de Buga
15 de Septiembre del 2017

SEÑOR CONSUL

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el **PODER ESPECIAL** que se contienen al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: Comparecientes.- Interviene la compañía **KIATA COMMODITIES COLOMBIA S.A.S.** con identificación número 901101307-8 y, debidamente representada por el señor **JORDAN ALEJANDRO GUTIERREZ CASTILLO.** El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en Guadalajara de Buga, con número de pasaporte AR842800, legalmente capaz, hábil para contratar y obligarse, a quien para efectos del presente documento se podrán denominar EL MANDANTE.

SEGUNDA: Objeto.- El Mandante, de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil vigente, expresa que es su voluntad otorgar poder especial, amplio y suficiente, cuan en derecho se requiere a favor de la señorita Katherine Estephania Suquilanda Chamba, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito, portadora de la cédula de ciudadanía número: UNO, SIETE, DOS, TRES, CERO, CERO, DOS, TRES, SEIS, CUATRO (1723002364), a quien para efectos del presente instrumento se la podrá denominar **LA MANDATARIA**, para que a nombre y representación de **EL MANDANTE** proceda y pueda ejercer los siguientes actos: Para que en mi nombre y representación pueda firmar la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía COMERCIALIZADORA PANDEAZUCAR CIA. LTDA., compañía en la cual El Mandante se encuentra adquiriendo participaciones. Así mismo queda expresamente autorizado para que firme cuantos documentos sean necesarios para el fiel cumplimiento del presente mandato.

Agregue usted, señor Notario, los documentos y demás cláusulas de estilo para la completa validez y perfeccionamiento del presente instrumento.

Jordan Alejandro Gutiérrez Castillo
Gerente Kiata Commodities Colombia S.A.S.

420-3d1ef674

Notaría

Guadalajara de Buga, Valle

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN Y RECONOCIMIENTO

Ante mi MIGUEL ALFREDO LEDESMA CHAVARRO, NOTARIO PRIMERO DE BUGA VALLE Compareció:

GUTIERREZ CASTILLO JORDAN ALEJANDRO

Identificado con C.C. 1112881576

Y declara que el contenido del presente documento es cierto y que la firma y huella aquí impresas son suyas.

Buga, 2017-09-15 15:29:12

FIRMA COMPARECIENTE

Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento, código de verificación: 1cx6h

Huella Compareciente

MIGUEL ALFREDO LEDESMA CHAVARRO
NOTARIO PRIMERO DE BUGA VALLE

Miguel Alfredo Ledesma Chavarro
Notario 1ro. - Buga

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: **REPUBLICA DE COLOMBIA**
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: **LEDESMA CHAVARRO MIGUEL ALFREDO**
(Has been signed by:
A été signé par:)

Actuando en calidad de: **NOTARIO**
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: **NOTARIAS VALLE**
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: **BOGOTA - EN LÍNEA**
(At: - A:)

El: **9/18/2017 6:32:38 a. m.**
(On: - Le:)

Por: **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: **A2RJS63311256**
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

NOTARIA P. Quito - Ecuador

Nombre del Titular: **KIATA COMMODITIES COLOMBIA S,A,S, // KATHERINE SUQUILANDA**
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: **CARTA**
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: **1**
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005514899

Expedido (mm/dd/aaaa): 09/15/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 172300236-4
APELLIDOS Y NOMBRES
SUQUILANDA CHAMBA KATHERINE ESTEPHANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1991-05-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

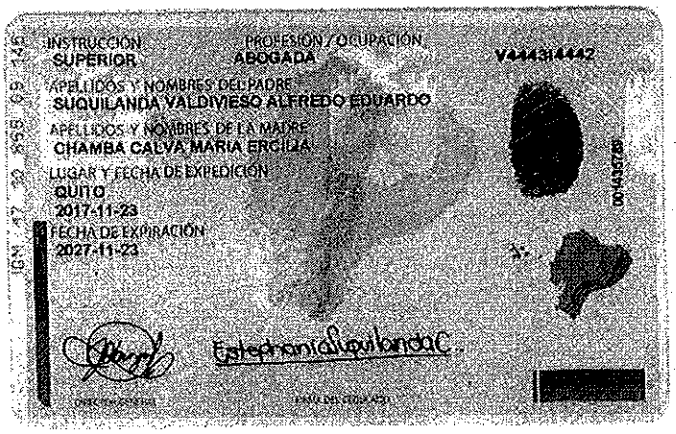

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADA
V4443144442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUQUILANDA VALDIVIESO ALFREDO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAMBA CALVA MARIA ERGILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-11-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-23

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

010
JUNTA No.
010 - 295
NÚMERO
1723002364
CÉDULA
SUQUILANDA CHAMBA KATHERINE ESTEPHANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO
CANTÓN
ZONA: 3
LA CONCEPCION
PARROQUIA

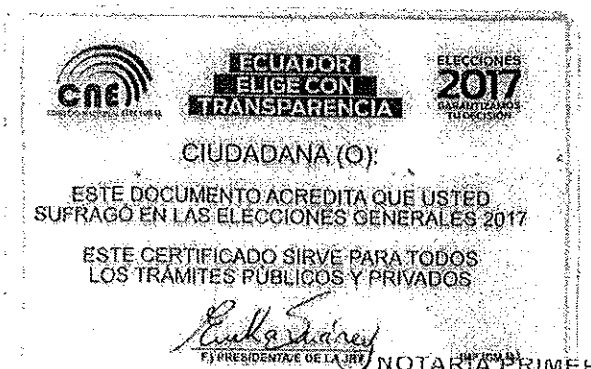

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Fojas Utiles
Quito a, 13 DIC. 2017

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
   This public document
2. has been signed by **Nancy T. Sunshine**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of Kings**

Certified

5. at New York City, New York
6. the 18th day of September 2017
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-871389
9. Seal/Stamp
10. Signature

STATE OF NEW YORK ★ DEPARTMENT OF STATE ★

ENGELSIOR

Whitney A. Clark
Special Deputy Secretary of State

Apostille (REV: 09/25/12)

STATE OF NEW YORK
COUNTY OF KINGS SS:
COUNTY CLERK'S OFFICE

I, Nancy T. Sunshine, County Clerk of the County of Kings, State of New York and also Clerk of the Supreme Court in and for said County and State, the same being a Court of Record and having a seal;

DO HEREBY CERTIFY THAT SALMON, RICARDO 01SA6113075
Term 7/19/2016 to 7/19/2020

Whose name is subscribed to the annexed affidavit, deposition, certificate of acknowledgment or proof, was at the time of taking the same a NOTARY PUBLIC in and for the State of New York, duly commissioned and sworn and qualified to act as such throughout the State of New York; that pursuant to law a commission, or a certificate of their official character, and autograph signature, have been filed in my office; that as such the Notary Public was duly authorized by the laws of the State of New York to administer oaths and affirmations, to receive and certify the acknowledgment or proof of deeds, mortgages, powers of attorney and other written instruments for lands, tenements and hereditaments to be read in evidence or recorded in this State, to protest notes and to take and certify affidavits and depositions; and that I am well acquainted with the handwriting of such Notary Public or have compared the signature on the annexed instrument with their autograph signature deposited in my office.

IN WITNESS WHERE OF, I have hereunto set my hand and affixed my official seal at Brooklyn, Kings County, New York on September 18, 2017

Nancy T. Sunshine

NANCY T. SUNSHINE
KINGS COUNTY CLERK

KIATA
COMMODITIES

Nueva York
15 de Septiembre del 2017

SEÑOR CONSUL

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el **PODER ESPECIAL** que se contienen al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: Comparecientes.- Interviene la compañía **KIATA COMMODITIES CORP** con identificación número 82-1417848 y, debidamente representada por el señor **CARTER RODMAN KING.** El compareciente es de nacionalidad estadounidense, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en New York, con número de pasaporte 441885952, legalmente capaz, hábil para contratar y obligarse, a quien para efectos del presente documento se podrán denominar EL MANDANTE.

SEGUNDA: Objeto.- El Mandante, de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil vigente, expresa que es su voluntad otorgar poder especial, amplio y suficiente, cuan en derecho se requiere a favor del señor Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito, portador de la cédula de ciudadanía número: UNO, SIETE, UNO, UNO, CINCO, OCHO, CERO, SIETE, NUEVE, TRES (1711580793), a quien para efectos del presente instrumento se lo podrá denominar **EL MANDATARIO**, para que a nombre y representación de **EL MANDANTE** proceda y pueda ejercer los siguientes actos: Para que en mi nombre y representación pueda firmar la

escritura pública de cesión de participaciones de la compañía COMERCIALIZADORA PANDEAZUCAR CIA. LTDA., compañía en la cual El Mandante se encuentra adquiriendo

KIATA
COMMODITIES

participaciones. Así mismo queda expresamente autorizado para que firme cuantos documentos sean necesarios para el fiel cumplimiento del presente mandato.

Agregue usted, señor Notario, los documentos y demás cláusulas de estilo para la completa validez y perfeccionamiento del presente instrumento.

Carter King
Gerente General

KIATA
COMMODITIES CORP.

RICARDO C. SALMON
Notary Public - State of New York
No. 01SA6113075
Qualified in Kings County
My Commission Expires 7-19-2020

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171158079-3
APELLIDOS Y NOMBRES
SUQUILANDA JARAMILLO FREDDY EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MACARA
MACARA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-07-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTOR - LEYES
E333318242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUQUILANDA VALDIVIEZO ALFREDO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO BRAVO DORA HERMINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-05-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-12

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

007 JUNTA No.
007 - 157 NÚMERO
1711580793 CÉDULA
SUQUILANDA JARAMILLO FREDDY EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN
ZONA: 3
LA CONCEPCIÓN PARROQUIA

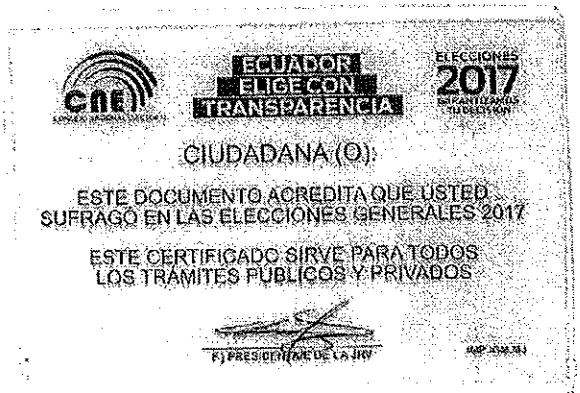

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F) PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas Util(es)
Quito a
13 DIC. 2017
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711580801

Nombres del ciudadano: SUQUILANDA JARAMILLO JOSE PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/MACARA/MACARA

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TACLE GARCIA SOFIA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: SUQUILANDA VALDIVIESO ALFREDO EDUARDO

Nombres de la madre: JARAMILLO BRAVO DORA HERMINDA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-077-66316

179-077-66316

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

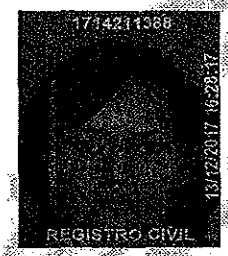

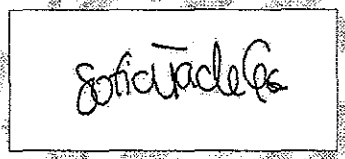

Número único de identificación: 1714211388

Nombres del ciudadano: TACLE GARCIA SOFIA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.REL. EXTERIORES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUQUILANDA JARAMILLO JOSE P

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 2009

Nombres del padre: TACLE AUGUSTO GERMAN

Nombres de la madre: GARCIA ALBA CECILIA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

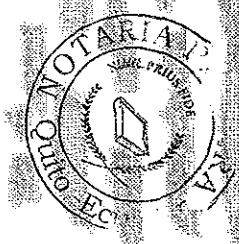

N° de certificado: 177-077-69434

177-077-69434

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

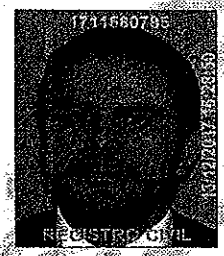

Número único de identificación: 1711580785

Nombres del ciudadano: SUQUILANDA JARAMILLO MANUEL ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/MACARA/MACARA

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ISA GARCIA MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 10 DE MAYO DE 2014

Nombres del padre: SUQUILANDA VALDIVIESO ALFREDO EDUARDO

Nombres de la madre: JARAMILLO BRAVO DORA HERMINDA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-077-69472

177-077-69472

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

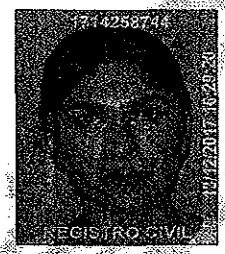

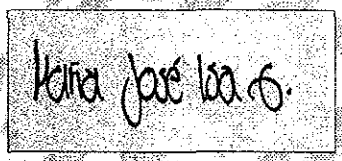

Número único de identificación: 1714258744

Nombres del ciudadano: ISA GARCIA MARIA JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUQUILANDA JARAMILLO MANUEL ALFREDO

Fecha de Matrimonio: 10 DE MAYO DE 2014

Nombres del padre: ISA JORGE CHRISTIAN

Nombres de la madre: GARCIA MARYURY ROSANNA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-077-69511

172-077-69511

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

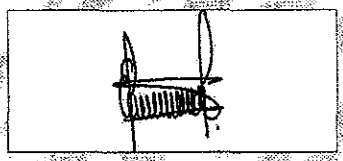

Número único de identificación: 1711580793

Nombres del ciudadano: SUQUILANDA JARAMILLO FREDDY EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/MACARA/MACARA

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SUQUILANDA VALDIVIEZO ALFREDO EDUARDO

Nombres de la madre: JARAMILLO BRAVO DORA HERMINDA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-077-69576

175-077-69576

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

EstephaniaSuquilandaC.

Número único de identificación: 1723002364

Nombres del ciudadano: SUQUILANDA CHAMBA KATHERINE ESTEPHANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE MAYO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SUQUILANDA VALDIVIESO ALFREDO EDUARDO

Nombres de la madre: CHAMBA CALVA MARIA ERCILIA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-077-69543

175-077-69543

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA RECTIFICATORIA Y MODIFICATORIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA PANDEAZUCAR CIA. LTDA., otorgada por JOSÉ PATRICIO SUQUILANDA JARAMILLO Y OTROS; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el trece de diciembre de dos mil diecisiete.-

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la RECTIFICATORIA Y MODIFICATORIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA PANDEAZUCAR CIA. LTDA., otorgada por JOSÉ PATRICIO SUQUILANDA JARAMILLO Y OTROS, celebrada ante mí doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DE QUITO, el trece de diciembre de dos mil diecisiete, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en esta Notaría el 17 de octubre de 2017.-

Quito, 13 de diciembre de 2017.-

AC/

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 80689
539005GQ00BKGW

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**RECTIFICATORIA A LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	62036
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1145
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711580785	SUQUILANDA JARAMILLO MANUEL ALFREDO	CEDENTE
9010180689001	KIATA COMMODITIES CORP.	CESIONARIO
1711580801	SUQUILANDA JARAMILLO JOSE PATRICIO	CEDENTE
9010080689001	KIATA COMMODITIES COLOMBIA S.A.S.	CESIONARIO

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA A LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /13/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA PANDEAZUCAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES: NRO. 1456 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2017; Y, NRO. 974 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL